



Núm. 153 Viernes, 11 de Agosto de 2023 D.L.:CO-1-1958

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Dependencia del Área de Industria y Energía

Información pública solicitud de autorización administrativa previa para la modificación del proyecto de instalación de planta solar Cabra_0 en el término municipal de Montemayor (Córdoba).- Expte. Pfot-240

p. 7037

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Aprobación inicial de expediente de modificación de crédito n.º 17/2023

p. 7038

Ayuntamiento de Córdoba

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 778/23 relativo a nombramiento de representantes municipales en distintas entidades de las que se partícipe el Ayuntamiento de Córdoba y la Empresa Municipal Vimcorsa

p. 7038

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Lista definitiva del proceso de estabilización de empleo temporal, por concurso oposición

p. 7039

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 19/2023

p. 7041

Entidad Local Autónoma de Castil de Campos

Resolución de la Presidencia relativo al nombramiento de Vocales sustitutos del Presidente

p. 7041

Acuerdo de Junta Vecinal sobre determinación de los cargos con dedicación exclusiva, régimen de dedicación de los mismos y retribuciones

p. 7041

Acuerdo de la Junta Vecinal sobre determinación de las indemnizaciones y retribuciones de los cargos electos de la Corporación

p. 7042



Aprobación provisional del expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de las vías públicas

p. 7042

Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir. Montoro

Rectificación de bases reguladoras en proceso selectivo para el nombramiento de Técnico Dinamizador de Economía Social como personal de ejecución en el Programa de Dinamización de la

Economía Social en la Mancomunidad

p. 7042

VIII. OTRAS ENTIDADES

Patronato Municipal de Deportes. Cabra (Córdoba)

Corrección de error en el Anuncio 3.582 del Patronato Municipal de Deportes de Cabra publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 152, de 10 de agosto de 2023

p. 7043

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify



ADMINISTRACIÓN GENERAL **DEL ESTADO**

Subdelegación del Gobierno en Córdoba Dependencia del Área de Industria y Energía

Núm. 3.430/2023

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Expediente: PFot-240

ANUNCIO del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la modificación del proyecto de instalación de la planta solar Cabra_0 de 226,44 MW en término municipal de Montemayor (Córdoba): la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la modificación del Proyecto de las infraestructuras comunes de evacuación del nudo Cabra 400 kV, en los términos municipales de Montemayor, Espejo, Castro del Río y Cabra, en la provincia de Córdoba; y la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción en los términos de la versión modificada de ambos proyectos, siendo el peticionario Nueva Era Solar M&D IV S.L. (C.I.F.: B-90409475).

A los efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización. suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la modificación del proyecto de instalación de la planta solar Cabra_0 y de las infraestructuras comunes de evacuación del nudo Cabra 400 kV, en los términos municipales de Montemayor, Espejo, Castro del Río y Cabra, en la provincia de Córdoba; y la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción en los términos de la versión modificada de ambos proyectos.

La instalación fotovoltaica Cabra_0 y sus infraestructuras comunes de evacuación obtuvieron declaración de impacto ambiental (DIA) favorable mediante Resolución de 16 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, así como autorización administrativa previa (AAP) mediante la Resolución de 25 de abril de 2023 de la Dirección General de Política Energética y Minas, ambas direcciones generales pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demo-

Junto con la AAP se llevó a cabo la tramitación de la Autorización Administrativa de Construcción (AAC), sin que se obtuviese la correspondiente Resolución de Autorización, razón por la cual se tramita nuevamente esta solicitud, ya con los proyectos de ejecución completamente ajustados a los condicionados de la DIA y AAP.

A los proyectos que han obtenido la DIA y AAP se les ha realizado las siguientes modificaciones:

- Modificación de la instalación de generación Cabra_0:
- Modificación de los recintos vallados para evitar el cruzamiento con las zonas de DPH y servidumbre de los cauces registrados en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - Modificación del trazado de línea Media Tensión.
 - Modificación de la LAAT Cabra 400 KV:

- Desviar el trazado de la línea aérea proyectada entre los apoyos nº 28 al 31, para evitar el paso aéreo de la línea sobre la arboleda del bosque isla (de ribera) que ocupa la parcela 14019A012000820000HD.
- Desviar el trazado de la línea aérea proyectada entre los apoyos nº 34 al 37, para que el cruce de la línea por el Arroyo Seco sea puntual.
- Acortar el vano entre los apoyos nº 53 y 54 para asemejarlo al de la línea existente 400 KV "Guadame-Cabra", igualando la altura de la línea aérea proyectada, en su vano de cruce con el Río Cabra, con el de las líneas de alta tensión existentes en su entor-
- Desplazar los apoyos nº 16, 17 y 19, siguiendo el trazado de la línea, modificando los caminos de acceso a los mismos.
- Incluir el acceso a través de un camino privado para los apoyos nº 24 y 25.
 - Modificar los accesos a los apoyos nº 27, 28 y 29.
- Modificar el tramo final de la Línea aérea 400 KV de evacuación, desde el apoyo nº 54 hasta la Subestación "Cabra" REE.
 - Modificación de la Subestación Seccionadora "Nudo Cabra",
- Proponer una nueva ubicación para la Subestación Seccionadora "Nudo Cabra", situándola a una distancia inferior a 500 metros del punto de conexión.
- Modificar la distribución de la Subestación Seccionadora "Nudo Cabra" 400KV, para facilitar la acometida de las líneas que se conectan a ésta y alojar los equipos necesarios para la medida principal del nudo. Con esta nueva distribución se dotará a la subestación de espacio para una posición de línea adicional, que permita la futura conexión de nuevos promotores al nudo.
- Eliminar el centro de medida que se ubicaba anexo a la Subestación "Cabra" REE.

El peticionario manifiesta que dichas modificaciones no son objeto por sí mismas de una evaluación de impacto ambiental ordinaria ni simplificada, de acuerdo con lo establecido en los apartados primero y segundo del artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que son realizadas a los efectos de que los proyectos cumplan estricta y exactamente los condicionados impuestos en la resolución de la DIA y AAP, por lo que la tramitación de las presentes solicitudes no requieren una nueva evaluación ambiental. Dicho extremo se acredita en el Documento justificativo de innecesariedad de evaluación ambiental, que se adjunta. También se adjunta, a estos efectos, memoria justificativa del cumplimiento de los condicionados ambientales en el contexto de la autorización administrativa de construcción.

Peticionario: Nueva Era Solar M&D IV S.L. (C.I.F.: B-90409475).

Domicilio: Paseo de Cristóbal Colón N.º 20. C.P.:41001 Sevilla Denominación: Planta Solar Fotovoltaica Cabra_0 de 226,44 MW, así como su línea de evacuación a 30 kV y su posición de transformación en la SET Cabra Promotores; e Infraestructuras Comunes de Evacuación (en adelante II.CC).

Descripción de la actuación: Se trata de construir una planta solar fotovoltaica de 226,44 MW de potencia instalada generada por el campo fotovoltaico cuyo fin es la generación de energía eléctrica a media tensión (30kV). Posteriormente se elevaría la tensión en la subestación transformadora CABRA PROMOTO-RES 30/400 kV y mediante una Línea de 400 kV se invectaría en la Subestación Cabra 400 kV (REE).

• Respecto de la Planta Solar Cabra_0:

Campo generador: 561.788 módulos de 445 Wp de potencia máxima agrupados en cadenas de 29 unidades en serie montadas sobre estructuras de seguimiento de dos cadenas del este al oeste con una separación de 5,27 metros.

Inversores: 1224 inversores Huawei SUN2000-185K TL-H1 de 175 kW de potencia AC a 40°C agrupados en 40 centros de transformación incluyendo transformador a 30kV y celdas de protección y de línea.

Centros de transformación: transformadores de 6000 kVA de potencia nominal, agrupados en 16 circuitos con cable AL RHZ1-OL 18/30 kV.

Superficie total a ocupar: 504,8 Ha

Parcelas afectadas: 1 y 3 del polígono 8, parcela 1 del polígono 12, parcelas 1, 14, 15, 16 y 22 del polígono 13, parcela 1 y 2 del polígono 14 del t.m. de Montemayor.

Término municipal afectado: Montemayor (Córdoba)

• Respecto a la Subestación Cabra Promotores:

Con nivel de tensión de evacuación del parque a 400 kV; dicho nivel se materializará en un parque exterior a 400 kV, con una (1) posición de línea y una (1) posición de barras compartida con otros promotores.

Término municipal afectado: Montemayor (Córdoba)

• Respecto a la Línea eléctrica:

Línea eléctrica de alta tensión a 400 kV con una longitud de 25.754 m, con 57 apoyos de celosía tipo simple circuito y 2 apoyos de celosía tipo doble circuito, disposición tresbolillo entre las subestaciones SET Cabra Promotores 30/400 kV – SET Nudo Cabra 400 kV – SET Cabra 400 kV (REE). Consta de un total de 59 apoyos y 27 alineaciones.

Términos municipales afectados: Montemayor, Espejo, Castro del Río y Cabra, en la Provincia de Córdoba.

• Respecto al Centro de medida Nudo Cabra:

Se reubica dentro de la SE Seccionadora "Nudo Cabra".

Término municipal afectado: Cabra (Córdoba)

Presupuesto:

PSF Cabra_0: 87.245.634,54 €

SET Cabra Promotores 30/400 kV: 1.035.380,00 €

SET Nudo Cabra 400 kV: 1.429.940 €

Línea Cabra Promotores - Nudo Cabra 400 kV - SET Cabra 400 kV REE: 5.215.823,96 €

Órgano competente para resolver: la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado, puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones descritas en el siguiente enlace:

https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/66ee99 25ddf42379e93ee9e6201a375adce29eef

así como en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en la Plaza de la Constitución s/n, 14071 Córdoba, y formularse, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Igualmente se podrán presentar las alegaciones en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do código de órgano de destino EA0040210- Subdelegación del Gobierno en Córdoba - Área Funcional de Industria y Energía. Oficina de servicio: O00006375 – Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Los proyectos también estarán disponibles a través de la sec-

ción de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía:

Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía / Proyectos, Campañas e Información / Procedimientos de Información Pública / Procedimiento de información pública instalaciones eléctricas RD 1955/2000, modificado por RDL 23/2020 y Ley 21/2013 Evaluación ambiental, modificada por ley 9/2018 / CÓRDOBA

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

Córdoba, 28 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alberto Alda Díaz.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 3.512/2023

EDICTO

DOÑA M.ª SIERRA LUQUE CALVILLO, ALCALDESA ACCI-DENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA), en virtud de resolución nº 2023/00002548.

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Crédito número 17/2023 de Transferencia de Crédito para el actual ejercicio 2023, el cual, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril, queda expuesto al público durante quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que tendrá un mes para resolverlas, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Contra la denegación de la reclamaciones y aprobación definitiva del Expediente de Modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada M.ª Sierra Luque Calvillo, la Alcaldesa accidental Almodóvar del Río 27 de julio de 2023. Firmado electrónica-

Almodóvar del Río 27 de julio de 2023. Firmado electrónica mente por la Alcaldesa accidental, M.ª Sierra Luque Calvillo.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.553/2023

Con fecha 28 de julio de 2023, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, en sesión extraordinaria y urgente, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

"N.º 778/23. ALCALDÍA. 2. PROPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN DISTINTAS ENTIDADES DE LAS QUE ES PARTICIPE EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y EN LA EMPRESA MUNICIPAL VIMCORSA.



Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Nombrar a los representantes municipales que se indican en las Entidades que se relacionan a continuación:

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Titular: D.ª Lourdes Morales Zaragoza, Tte. Alcalde Delegada de Modernización Digital y Centro Histórico.
- Suplente: D. Adolfo Carlos Ariza Ruz, Coordinador General de Modernización Digital.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO (AE-MO):

- Titular: D. Bernardo Jordano de la Cruz, Teniente de Alcalde de Inclusión y Accesibilidad, Movilidad y Vía Pública.
- Suplente: D. Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Turismo Sostenibilidad y Medio Ambiente.

RED DE CIUDADES POR LA AGROECOLOGÍA:

- Titular: D.ª Blanca Torrent Cruz, Tte. Alcalde Delegada de Hacienda y Economía y Empleo.
- Suplente: D. Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Turismo y Sostenibilidad y Medio Ambiente.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA:

- Titular: D. Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Turismo Sostenibilidad y Medio Ambiente.

ASOCIACIÓN CÓRDOBA ECUESTRE:

- Titular: D. Julián Urbano de Sotomayor, Concejal de Relaciones Institucionales, Fondos Europeos, Mercados y Comercio y Fiestas y Tradiciones.
- Empresa Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCOR-SA):

Se designa como nuevo Consejero por el Grupo Popular a D.ª María Antonia Aguilar Rider.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo a los interesados así como a la Entidad correspondiente.-

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el BOP de Córdoba, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dese cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Córdoba y a la Junta General de VIMCORSA en la primera sesión que celebren dichos Órganos."

LA ALCALDESA ACCIDENTAL,

Córdoba, 2 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con delegación, Blanca Torrent Cruz.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 3.571/2023

De conformidad con la Base 5.2 del Procedimiento de selección del proceso de estabilización, Funcionario de carrera y Personal laboral por concurso oposición y una vez transcurrido el plazo concedido para la subsanación de deficiencias.

Visto que en el plazo concedido para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, han presentado subsanación las personas que a continuación se relacionan:

OFICIAL 1ª DE OBRA

Rubio Caballero, Enrique ***6067**

No aporta justificante de la titulación exigida, de conformidad

con la Base Tercera e), que rige la presente contratación.

PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS/ MANTENIMIENTO/ LIMPIEZA JORNADA PARCIAL RESERVA DISCAPACIDAD

Ventura León, Juan Manuel

***8205**

No aporta la documentación justificativa de la discapacidad de conformidad con el apartado c de la Base Cuarta que rige la presente convocatoria: c) Adjuntar a la solicitud la documentación acreditativa de su condición de persona con discapacidad emitida por órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas.

PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS/ MANTENIMIENTO/ LIMPIEZA JORNADA COMPLETA

Monje Maya, Ernesto

***6107**

No aporta permiso de conducir clase B, de conformidad con lo establecido en la Base Tercera punto g) que rige la presente con-

Núñez Gómez, Carolina

***6228**

No aporta permiso de conducir clase B, de conformidad con lo establecido en la Base Tercera punto g) que rige la presente con-

En uso de las atribuciones que me están legalmente conferidas **RESUELVO**

PRIMERO. Elevar a definitiva la siguiente lista de admitidos y excluidos:

RESPONSABLE JEFE DE URBANISMO

	Apellidos y Nombre	DNI
1.	Molina Ríos, Ana	***7024**
2.	Muñoz Romero, María	***8801**
3.	Payer Ibáñez, María Isabel	***0971**
4.	Sandoval Nevado, Santos	***5268**
5.	Torrico Fernández, María de Luna	***4036**

OFICIAL 1ª DE OBRA

	Apellidos y Nombre	DNI
1.	Benavente Capilla, Eusebio	***1126**
2.	Caballero Gómez, José Luis	***0960**
3.	Cabezas Cabezas, Eduardo	***0017**
4.	Calero Gutiérrez, Carmelo	***5578**
5.	Capilla Paniagua, Rafael	***1009**
6.	Delgado Mediavilla, Francisco Manuel	***8306**
7.	Gala Pozo, Sergio	***1124**
8.	Gala Valle, Alberto	***0978**
9.	Madueño Jordan, José	***4232**
10.	Martín Fernández, Ángel Luis	***0357**
11.	Mediavilla Balsera, Manuel	***0154**
12.	Nevado Sedano, Gabriel	***1148**
13.	Rodríguez Gordillo, José	***0124**
14.	Romero Cabezas, Camilo	***0688**
15.	Sánchez González, Antonio	***0955**
16.	Sujar Martínez, Gonzalo	***0374**

EXCLUIDOS

Rubio Caballero, Enrique ***6067**



	o aporta justificante de la titulación exigida, la Base Tercera e), que rige la presente co		18. 19.	Caballero Jurado, María Jesús Cabezas Caballero, María	***99 ***62
	EÓN DE OBRAS PÚBLICAS/ MANTENIMIEI		20.	Cabezas Hernández, Celestino	***05
	NADA PARCIAL TURNO LIBRE	NTO/ LIMITILZA	21.	Cabezas Paniagua, Francisco	***07
1	NADA I ANCIAL TONNO LIBRE		22.	Cabezas Rodríguez, Micaela	***10
	Apellidos y Nombre	DNI	23.	Calero Esquinas, Álvaro Salvador	***0
	Alba Alejandre, Ascensión	***0822**	23. 24.	Calero Gutiérrez, Carmelo	***55
	Alba Alejandre, Concepción	***0797**	25.	Calzadilla Ramírez, José Manuel	***02
	Alonso Buiza, Ignacio Javier	***5506**			
	Carrasco Muñoz, Manuela	***8458**	26.	Capilla Paniagua, Manuel	***53 ***84
	Castillejo Duran, María del Carmen	***0372**	27.	Carrasco Muñoz, Manuela	
	Cortes Cubero, Miguel Ángel	***1255**	28.	Castillejo Agudo, Miguel Angel	***07
	Cuadrado Esquinas, Antonio Javier	***0821**	29.	Castillo Moruno, Antonio José	***99
	Dueñas Sánchez, Eliduvina Carmen	***0453**	30.	Chávez Gutiérrez, Carmen María	***6
	Fernández Agredano, Miguel Ángel	***6084**	31.	Chávez Martínez, Encarnación	***09
		***0978**	32.	Colodras Navarrete, Joaquín	***79
	Gala Valle, Alberto	***5053**	33.	Cordero Torrico, José Manuel	***59
	González Agredano, Lucía		34.	Cortes Cubero, Miguel Ángel	***12
	Mellado Agredano, Antonio	***9608**	35.	Cortes Cubero, Rafael	***09
	Mellado Torres, Jaime	***6908**	36.	Cruz Jurado, Aurora	***98
	Mellado León, Pilar	***6909**	37.	Cuadrado Arenas, Jesús	***1
	Mellado Ruiz, María José	***0711**	38.	Cuadrado Esquinas, Antonio Javier	***08
	Molinillo Damián, María del Valle	***0497**	39.	Cuadrado Esquinas, Francisco José	***57
	Moruno Martínez, Eloísa	***0693**	40.	Cubero Cruz, Verónica	***61
	Navarrete Blázquez, Israel	***6142**	41.	Cuenca Agredano, Antonia	***0;
	Orives Porras, Vanesa	***6063**	42.	Dueñas Sánchez, Eliduvina Carmen	***0
	Paños Ortiz, Felisa	***9677**	43.	Espada Ferrera, Dolores	***0
	Rodríguez Morales, Juan Carlos	***0171**	44.	Espada Ferrera, Zósimo	***0
	Romero Mellado, Carmen	***0196**	45.	Esquinas Becerra, Antonio	***03
	Sánchez Paniagua, Sara	***0791**	46.	Fernández Agredano, Miguel Ángel	***6
	Tobajas Hidalgo, Manuela	***0472**	47.	Fernández Murillo, Javier	***58
	Valle Capilla, Pablo	***6689**	48.	Fernández Redondo, Antonio	***9
			49.	Fontalba Moreno, Ángel	***0
PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS/ MANTENIMIENTO/ LIMPIEZA		50.	Gala Pozo, José Luis	***09	
PRNADA PARCIAL RESERVA DISCAPACIDAD		D	51.	Gala Pozo, María Teresa	***0
			52.	Gala Pozo, Sergio	***1
	Apellidos y Nombre	DNI	53.	•	***0-
	Ledesma Paños, María del Pilar	***0262**		Galán Sojo, José	
	Márquez Martín, Irene	***1041**	54.	Gala Valle, Alberto	***09
	Rodríguez Monterroso, María Teresa	***6655**	55.	García Martin, Antonio	***0
	Ventura León, Juan Manuel	***8205**	56.	Gómez García, Lorena	***09
			57.	Gómez Habas, Raquel	***07
2	EÓN DE OBRAS PÚBLICAS/ MANTENIMIEI	NTO/ LIMPIEZA	58.	Gómez Molina, Francisco	***0:
R	NADA COMPLETA		59.	González Agredano, Lucía	***50
	And Wales of Name Inc.	51.11	60.	González Membrillera, Alberto	***66
	Apellidos y Nombre	DNI	61.	Guadiño Cuenca, Ana María	***50
	Acedo Torrico, Cristina	***6232**	62.	Hidalgo García, Bárbara	***72
	Agredano Ortiz, María del Carmen	***5743**	63.	Jurado Consuegra, Ignacio Joaquín	***9
	Aguilar González, José Antonio	***9645**	64.	López Prieto, Antonio	***50
	Alba Alejandre, Ascensión	***0822**	65.	Lozano González, Manuela	***0
	Alonso Buiza, Ignacio Javier	***5506**	66.	Magarin Buron, Cristian	***92
	Aranda Asensio, Juncal	***2148**	67.	Márquez García, Noelia	***62
	Arellano Corvillo, Antonio	***0761**	68.	Márquez Granado, José	***6
	Asensio Rivera, Fermín	***9836**	69.	Martín Fernández, Agustín Ramón	***9
	Benavente Capilla, Eusebio	***1122**	70.	Martín Fernández, Ángel Luis	***0
	Benavente Capilla, Juan Pedro	***0797**	71.	Mellado Ruiz, María José	***0
	Benavente Ventura, Antonio Luis	***0769**	72.	Mellado Torres, Jaime	***6
	Betanzo Castillejo, Juan José	***0870**	73.	Miras Romero, Gabriel	***7
	Blanca Segura, Bartolomé	***9908**	73. 74.	Molinillo Damián, María del Valle	***0-
	Blanco Ventura, Javier	***0985**			***6
	Blázquez Figueroba, Alfredo	***1841**	75. 76.	Montenegro Colot, Raúl	
				Montenegro Colet, Raúl	***57
	Blázquez Figueroba, José Manuel	***9998**	70. 77.	Montero Fernández, Verónica	***11



78.	Monterroso Perales, Natalia	***6768**
79.	Monterroso Pizarro, Pablo	***0505**
80.	Morales Mellado, Benjamín	***1127**
81.	Moruno Martínez, Eloísa	***0693**
82.	Muñoz Parias, Iván	***7533**
83.	Murillo Romero, Antonio Luis	***0844**
84.	Navarrete Blázquez, Israel	***6142**
85.	Núñez Gómez, Carolina	***6228**
86.	Ojeda Mahedero, Luis Miguel	***6098**
87.	Orives Porras, Vanesa	***6063**
88.	Ortiz Montero, Raúl	***6381**
89.	Ortiz Paños, Jesús	***5731**
90.	Ortiz Rodríguez, Demetrio	***1010**
91.	Paniagua Valle, Manuel	***5550**
92.	Pérez Castillejo, Manuel	***1032**
93.	Pérez Molina, Iván	***2630**
94.	Quero Ruiz, Luis	***2828**
95.	Ramos Cuadrado, Francisco Javier	***0356**
96.	Rivera Mellado, Juan Luis	***9972**
97.	Rodríguez Castillejo, Ana Isabel	***0786**
98.	Rodríguez Monterroso, María del Carmen	***5826**
99.	Rodríguez Sánchez, José	***1201**
100.	Rubio Caballero, Enrique	***6067**
101.	Rubio del Rey, Rafael	***0423**
102.	Ruiz Bravo, Ana María	***5187**
103.	Ruiz Bravo, Juan Andrés	***5494**
104.	Sánchez Asensio, Gloria	***6649**
105.	Sánchez Monterubio, Carlos Alberto	***5600**
106.	Sánchez Paniagua, Narciso	***0983**
107.	Sánchez Paniagua, Sara	***0791**
108.	Sedano Caballero, Emilio Gabriel	***6230**
109.	Serrano Pallares, Tamara	***2078**
110.	Torrico Fontalba, Miguel Ángel	***9165**
111.	Torrico García, Miguel	***9939**
112.	Torrico Romero, Roció	***6686**
113.	Torrico Rudilla, Manuel	***5682**
114.	Trimiño Cabezas, Lidia	***5522**
115.	Triviño Queralt, Amador	***0603**
116.	Valentín Risco, Sebastián	***0956**
117.	Valle Capilla, Pablo	***6689**
118.	Valle Molero, Francisco	***5351**
119.	Viera Mateos, María Francisca	***0797**

SEGUNDO. Publicar la relación definitiva de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento alojado en la página web (https://fuenteobejuna.es/).

Fuente Obejuna, 3 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

Núm. 3.556/2023

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 19/2023 en su modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicables presupuestarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y articulo 20.1 y 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Sebastián de los Ballesteros 3 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Maestre Ansio.

Entidad Local Autónoma de Castil de Campos

Núm. 3.557/2023

Expediente: 582/2023

Asunto: Junta Vecinal extraordinaria de organización

Fecha: 03/08/2023

TITULO: Resolución de Presidencia de la E.L.A de Castil de Campos núm. 167/2023, de fecha 30 de junio de 2023, nombramiento vocales sustitutos.

Texto:

Por Resolución de esta Presidencia de la E.L.A., de fecha 30 de junio de 2023, se ha acordado designar Sustitutos de Presidente, que sustituirán al Sr. Presidente de la E.L.A. por el Orden de nombramiento, que a continuación se indican:

Primer Vocal Sustituto de Presidente: D. Zacarías Galera Luque

Segundo Vocal Sustituto de Presidente: D. Antonio Urbano Montes

La sustitución del Presidente de la E.L.A. se producirá de forma automática, cuando se den los supuestos legales que la motiven, sin necesidad de que por el Presidente se confiera delegación alguna y ello sin perjuicio del deber del mismo de comunicar la ausencia o enfermedad.

La efectividad del nombramiento surge desde el día siguiente a la fecha de la Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales

En Castil de Campos, a 3 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Sr. Presidente de la ELA., Justo Antonio Muñoz Hermosilla.

Núm. 3.559/2023

Expediente: 582/2023

Asunto: Junta Vecinal extraordinaria de organización

Fecha: 03/08/2023

TITULO: Acuerdo de la Junta Vecinal de la E.L.A. de Castil de Campos en sesión extraordinaria, celebrada el 05 de julio de 2023, sobre determinación de los cargos con dedicación exclusiva, régimen de dedicación de los mismos y retribuciones.

Texto

En virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Vigési-

ma Séptima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en relación a lo previsto en el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 21 de la LPGE-2023, la Junta Vecinal de Castil de Campos, en sesión extraordinaria celebrada el día 05 de julio de 2023, en el orden del día punto Quinto, bajo la rúbrica "Propuesta de Presidencia sobre determinación de los cargos con dedicación exclusiva, régimen de dedicación de los mismos y retribuciones", aprobó el siguiente régimen de dedicación, retribución e indemnizaciones de los miembros de la Junta Vecinal:

Cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva: Se desempeñará en régimen de dedicación parcial al 75% de la jornada, el siguiente cargo de la Junta Vecinal, por todos los conceptos retributivos y asistencias, que se indica:

Presidente de la ELA: Retribución anual bruta de 28.000€, repartida en catorce pagas mensuales.

El presente acuerdo tendrá fecha de efectos desde el día 17 de junio de 2023, fecha en la ha tenido lugar la toma de posesión del cargo de Presidente de esta Entidad Local Autónoma, en virtud de su desempeño efectivo.

Lo que se publica para su general conocimiento.

En Castil de Campos, a 3 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente de la ELA., Justo Antonio Muñoz Hermosilla.

Núm. 3.560/2023

Expediente: 582/2023

Asunto: Junta Vecinal extraordinaria de organización

Fecha: 03/08/2023

TITULO: Acuerdo de la Junta Vecinal de la E.L.A. de Castil de Campos en sesión extraordinaria, celebrada el 05 de julio de 2023, sobre determinación de las retribuciones e indemnizaciones que corresponda a los miembros de la Corporación.

Texto

En virtud de lo establecido en el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los miembros de la Junta Vecinal que no tengan dedicación parcial o plena habrán de percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Junta Vecinal de que formen parte, en la cuantía señalada por el Pleno, la Junta Vecinal de Castil de Campos, en sesión extraordinaria celebrada el día 05 de julio de 2023, en el orden del día, punto Sexto, bajo la rúbrica "Propuesta de Presidencia para la determinación de las retribuciones e indemnizaciones que corresponda a los miembros de la corporación" aprobó el siguiente régimen de retribuciónes e indemnizaciones de los miembros de la Junta Vecinal:

Indemnizaciones por asistencia a sesiones del Pleno y Comisiones Informativas: Con efectos desde el día 17 de junio de 2023, fecha de toma de posesión, los miembros de la Junta Vecinal que no desempeñen cargos en dedicación exclusiva o parcial, tendrán derecho a percibir indemnizaciones por asistencia a las sesiones de los órganos anteriormente citados en las siguientes cuantías:

Asistencias Pleno: Se fija el Derecho a percibir indemnización por la asistencia efectiva a este órgano colegiado por un importe de 65 euros/sesión.

Asistencias a Comisión Especial de Cuentas: Se fija el Derecho a percibir indemnización por la asistencia efectiva a este órgano colegiado por un importe de 40 euros/sesión.

Lo que se publica para su general conocimiento.

En Castil de Campos, a 3 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente de la ELA, Justo Antonio Muñoz Hermosilla.

Núm. 3.570/2023

Expediente nº: 608/2023

Asunto: Modificación de ordenanza fiscal de utilización privativa o aprovechamiento especial de las vías públicas

Fecha: 24/07/2023

Documento firmado por: El Presidente de la ELA EDICTO INFORMACIÓN PÚBLICA

La Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos, en sesión ordinaria, celebrada en fecha 26 de julio 2023, acordó aprobar provisionalmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el expediente modificación de la ordenanza reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de las Vías Públicas, expediente Gex núm. 2023/608.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas interesadas a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría-Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante la Junta Vecinal de la E.L.A.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo de la Junta Vecinal se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 17.3 in fine de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Castil de Campos, a 3 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Sr. Presidente de la E.L.A., Justo Antonio Muñoz Hermosilla.

Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir Montoro

Núm. 3.572/2023

Por Resolución de Presidencia nº 53/2023 de fecha 03 de agosto de 2023 se ha rectificado la Resolución de Presidencia nº 47/2023, por la que se aprueba las bases y la convocatoria del proceso de selección mediante concurso-oposición de una plaza de funcionario interino por programas para cubrir un puesto de técnico/a para la ejecución del Programa Provincial de Dinamización de la Economía Social de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, subvencionado por la Delegación de Empleo de la Diputación de Córdoba, las cuales fueron publicadas en Boletín Oficial de la Provincia nº 129, de fecha 10 de julio de 2023, tras el requerimiento efectuado por la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (Expte nº 139/2023) en los siguientes términos:

A) EN LA BASE PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATO-RIA.



Donde dice:

"El objeto de la presente convocatoria es la selección de un/una técnico/a dinamizador de Economía Social como personal de ejecución en el programa de Dinamización de la Economía Social en la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, mediante el sistema de concurso-oposición, y a través de su nombramiento como funcionario interino para la ejecución del Programa de carácter temporal de Dinamización de la Economía Social de la Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir, al amparo del Convenio con la Diputación de Córdoba, la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, la Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato, la Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir, la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur, la Mancomunidad de Municipios de la Subbética, la Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir, y la Mancomunidad de Municipios Guadajoz y Campiña Este, para el desarrollo del Programa de Dinamización de la Economía Social (GEX 55/2023)

La presente selección se realiza para cubrir las necesidades de contratación de personal para el desarrollo del referido programa, cuya duración será de 9 meses. El nombramiento del técnico/a estará supeditado a la existencia de consignación presupuestaria antes del inicio de la misma"

Añadir lo siguiente:

La plaza de funcionario interino para la cobertura del puesto de técnico/a para la ejecución del programa Provincial de dinamización de la economía social de la Mancomunidad de municipios cordobeses del Alto Guadalquivir, tendrá las siguientes características:

- -Grupo A. Subgrupo 2
- -Escala Administración Especial. Subescala: Técnica.
- Nivel de Complemento de destino: 18
- Complemento específico: 213,34€

El nombramiento derivado de estos procedimientos de selección en ningún caso dará lugar al reconocimiento de la condición de funcionario de carrera. La interinidad cesará cuando finalice el programa de carácter temporal.

B) EN LA BASE TERCERA. REQUISITOS DE LOS ASPIRAN-TES.

Donde dice:

6. No ejercer ninguna actividad incompatible, de conformidad con lo establecido en la normativa de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas"

Se suprime este apartado.

C) EN LA BASE CUARTA. FORMA Y PLAZO DE PRESEN-TACIÓN DE LAS SOLICITUDES,

Donde dice:

3. La solicitud deberá ir acompañada de la fotocopia de los si-

guientes documentos:

c) Certificado de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.

Se suprime este apartado.

D) EN LA BASE QUINTA. PROCESO DE SELECCIÓN,

Añadir el siguiente párrafo:

De conformidad con la Disposición adicional Primera del Real Decreto 896/1997, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local se dará preferencia a aquellos aspirantes que hayan aprobado algún ejercicio en las pruebas de acceso de que se trate

En esta Resolución también se ha acordado:

- 1. Retrotraer su tramitación hasta la aprobación de las bases rectificadas declarando NO admitidas ninguna de las solicitudes presentadas debido a esta modificación, al no encontrarse correctamente formuladas, y considerando que el simple hecho de la presentación no origina en quien la presenta más que una mera expectativa de derecho, y no un auténtico derecho.
- 2. Publicar la rectificación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses Alto Guadalquivir y convocar de nuevo este proceso selectivo abriendo plazo de presentación de solicitudes de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Montoro, a 3 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente en funciones, Emilio Monterroso Carrillo.

OTRAS ENTIDADES

Patronato Municipal de Deportes Cabra (Córdoba)

Núm. 3.582/2023 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio núm. 3582, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 152, de 10 de agosto de 2023, sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 2/2023, modalidad crédito extraordinario 1-2023.

Donde dice:

Cabra, 4 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente accidental del Patronato Municipal de Deportes, Miguel Ángel Moreno Millán.

Debe decir:

Cabra, 4 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente accidental del Patronato Municipal de Deportes, Ángel Moreno Millán.

Quedando de esta forma subsanado dicho error.